

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 17 de abril de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados las resoluciones denegatorias de la Dirección General de Pesca y Acuicultura.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: «Don. Doudou Niang».

NIF/CIF: X-8822150-V.

Domicilio: Paseo Marítimo, 21 (29640 Fuengirola-Málaga).

Procedimiento: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de 24 de enero de 2017, por la que se deniega la concesión de ayuda solicitada por la paralización temporal del buque Maruja y Antonio, Expte.: 145AND00141.

Identificación del acto a notificar: Notificación al interesado.

Recursos o plazo de alegaciones: Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

2. Nombre y apellidos: «Don Juan Maldonado Rincón».

NIF/CIF: 23.772.126-Q.

Domicilio: Calle Princesa, 4, 4.º A (18600 Motril-Granada).

Procedimiento: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de 20 de enero de 2017, por la que se deniega la concesión de ayuda solicitada por la paralización temporal del buque Jota y A., Expte.: 145AND00009.

Identificación del acto a notificar: Notificación al interesado.

Recursos o plazo de alegaciones: Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 17 de abril de 2018.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»